

**B. TRIBUNAL ELECORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-07-11

## [Sala Regional desecha queja que buscaba que presidente del Tribunal Electoral de la CDMX se excusara del recuento de votos en Cuauhtémoc](https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/sala-regional-desecha-queja-que-buscaba-que-presidente-del-tribunal-electoral-de-la-cdmx-se-excusara-del-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/sala-regional-desecha-queja-que-buscaba-que-presidente-del-tribunal-electoral-de-la-cdmx-se-excusara-del-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó un acuerdo plenario del Tribunal Electoral capitalino que desechó, por extemporáneo, un recurso de recusación que buscaba que el magistrado Armando Ambriz no elaborara el proyecto para un posible recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

Al resolver el juicio SCM-JE-108/2024, el pleno consideró que los argumentos y pruebas aportadas por PRD no lograron desvirtuar la presunción "de validez y certeza de lo asentado en las constancias de notificación por estrados del acuerdo de turno, mismas que se realizaron por personas actuarias del Tribunal local, quienes gozan de fe pública".

Por lo anterior señaló que, por lo que se estableció que, tal y como se señaló en el acuerdo plenario controvertido, la respectiva fijación en estrados se realizó en un momento determinado, y, por tanto, la promoción del incidente de recusación se presentó fuera del plazo de 48 horas, establecido en la respectiva Ley Procesal local.

Además, se resolvió que fue correcto que el Tribunal local realizara la notificación del acuerdo de turno en los estrados de dicho órgano, en virtud de que, de conformidad con las disposiciones que rigen la forma y mecanismos para la notificación de las comunicaciones procesales, no se establece la obligación de notificar ese tipo de acuerdos de manera personal.

El PRD argumentaba un presuntos conflicto de interés en este caso al señalar una cercanía entre Armando Ambriz, presidente interino del Tribunal Electoral local, y el senador Ricardo Monreal, por lo que pedían que el magistrado no participara en esta impugnación a la elección, pues su hija Caty Monreal está involucrada.

jf

**MORENISTAS EN EL CONGRESO DE LA CDMX**

# Piden respetar libertad de San Pedro Mártir

**REDACCIÓN**  
**GRUPO CANTÓN**

El Congreso de la Ciudad de México exhortó a la alcaldía Tlalpan a respetar el derecho a la autonomía y libre determinación del pueblo originario de San Pedro Mártir, Ejidos y sus Parajes Tecorral y Tetenco, así como dar respuesta inmediata a las decenas de gestiones realizadas por la autoridad tradicional de este pueblo.

Además, se solicitó a la alcaldía realizar las gestiones correspondientes para devolver a la brevedad el inmueble que históricamente se conoce como Subdelegación, donde la autoridad tradicional ejerce su trabajo administrativo y del cual fueron despojados desde el 8 de enero de este año.

En tribuna, el diputado morenista Carlos Cervantes informó que en los últimos años el pueblo originario de San Pedro Mártir ha enfrentado diversas adversidades referentes al respeto de su autoridad tradicional, bajo la figura del subdelegado. Indicó que actualmente el cargo lo ostenta Víctor Alberto Marcos Fuentes, elegido mediante votaciones por casillas en su comunidad el día 16 de abril del 2023 y cuya función fue reconocida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, quien ha buscado colaborar con las autoridades locales para emprender diversas medidas en beneficio de su comunidad.

El punto de acuerdo fue propuesto por el legislador Héctor Díaz, también de Morena.

**DEVOLVER**

· Se solicitó a la alcaldía devolver el inmueble del que fueron despojados el 8 de enero



· Ha enfrentado diversas adversidades



2024-07-11

## Congreso pide respetar autonomía del pueblo originario de San Pedro Mártir

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/congreso-pide-respetar-autonomia-del-pueblo-originario-de-san-pedro-martir/>

El Congreso de la Ciudad de México exhortó a la alcaldía Tlalpan a respetar el derecho a la autonomía y libre determinación del pueblo originario de San Pedro Mártir, Ejidos y sus Parajes Tecorral y Tetenco, así como dar respuesta inmediata a las decenas de gestiones realizadas por la autoridad tradicional de este pueblo.

Se solicitó también a la alcaldía realizar las gestiones correspondientes para devolver a la brevedad el inmueble que históricamente se conoce como Subdelegación, donde la autoridad tradicional ejerce trabajo administrativo.

En tribuna, el diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA) informó que en los últimos años el pueblo originario de San Pedro Mártir ha enfrentado diversas adversidades referentes al respeto de su autoridad tradicional, bajo la figura del subdelegado.

Indicó que actualmente el cargo lo ostenta Víctor Alberto Marcos Fuentes, elegido mediante votaciones por casillas en su comunidad el día 16 de abril del 2023 y cuya función fue reconocida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, quien ha buscado colaborar con las autoridades locales para emprender diversas medidas en beneficio de su comunidad.

El punto de acuerdo fue propuesto por el legislador Héctor Díaz Polanco (MORENA), quien informó que el pasado 8 de enero un grupo de personas tomó el edificio de la Subdelegación del Pueblo de San Pedro Mártir, y de manera violenta irrumpió en las instalaciones, rompiendo vidrios y haciendo diversos destrozos dentro del lugar.

Desde aquel día, el edificio permanece en resguardo por elementos de seguridad de la alcaldía Tlalpan, que no permiten el acceso al inmueble y han obligado al equipo de trabajo de la Subdelegación a desempeñar sus funciones fuera de las instalaciones, y a suspender los servicios adicionales que brindaban, tales como servicio médico gratuito y biblioteca.

Es importante añadir que la autoridad tradicional ha enviado decenas de oficios desde el 2023 a la alcaldía para que se atiendan gestiones de la comunidad, las cuales no han sido atendidas hasta el día de hoy, violentando su derecho constitucional de petición.

Al hablar en contra del punto de acuerdo, la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho (Asociación Parlamentaria Ciudadana) afirmó que el subdelegado del pueblo violenta los derechos de la ciudadanía, al permitir la participación de partidos políticos en la toma de decisiones de los pueblos originarios.

En contraste, el legislador Carlos Cervantes Godoy (MORENA) indicó que existe un resolutivo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México donde se reconoce a la autoridad tradicional, que sería la responsable de nombrar a la comisión citada y no la actual alcaldesa de Tlalpan.

2024-07-11

## Autonomía del Pueblo Originario San Pedro Mártir, debe ser respetada por alcaldía Tlalpan

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/autonomia-del-pueblo-originario-san-pedro-martir-debe-ser-respetada-por-alcaldia-tlalpan-12226204.html>

La alcaldía Tlalpan fue exhortada por el Congreso de la Ciudad de México a respetar el derecho a la autonomía y libre determinación del pueblo originario de San Pedro Mártir, ejidos y sus parajes Tecorral y Tetenco, en esa demarcación, así como dar respuesta inmediata a las decenas de gestiones realizadas por la autoridad tradicional del lugar.

Representantes Populares de las diversas fuerzas políticas en su mayoría estuvieron de acuerdo en avalar en la Comisión Permanente del recinto de Donceles y Allende, el llamado a autoridades de esa alcaldía, luego de que desde el pasado 8 de enero, el equipo de trabajo de la Subdelegación del pueblo se vio obligado a desempeñar sus funciones fuera del edificio de la sede territorial.

**TE RECOMENDAMOS:** Six Flags quiere talar 150 árboles para instalar su nueva montaña rusa

Diputados de las diferentes fracciones y asociaciones parlamentarias del Poder Legislativo local, solicitaron además a autoridades de Tlalpan a realizar las gestiones correspondientes para devolver a la brevedad el inmueble que históricamente se conoce como Subdelegación, donde la autoridad tradicional ejerce trabajo administrativo.

Al respecto y al fundamentar el tema en un punto de acuerdo, el legislador de Morena Carlos Cervantes Godoy notificó que en los últimos años el pueblo originario de San Pedro Mártir ha enfrentado diversas adversidades referentes al respeto de su autoridad tradicional, bajo la figura del subdelegado.

Hizo notar que actualmente el cargo lo ostenta Víctor Alberto Marcos Fuentes, elegido mediante votaciones por casillas en su comunidad el día 16 de abril del 2023 con una función reconocida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y, quien ha buscado colaborar con las autoridades locales para emprender diversas medidas en beneficio de su comunidad.

Resulta que el punto de acuerdo fue propuesto por el legislador morenista Héctor Díaz Polanco, quien informó que el pasado 8 de enero un grupo de personas tomó el edificio de la Subdelegación del Pueblo de San Pedro Mártir, y de manera violenta irrumpió en las instalaciones, rompiendo vidrios y haciendo diversos destrozos dentro del lugar.

Está documentado que, desde aquel día, el edificio permanece en resguardo por elementos de seguridad de la alcaldía Tlalpan, que no permiten el acceso al inmueble y han obligado al equipo de trabajo de la Subdelegación a desempeñar sus funciones fuera de las instalaciones.

Asimismo, se han suspendido los servicios adicionales que se brindaban, como es el caso del médico gratuito y biblioteca.

La autoridad tradicional ha enviado decenas de oficios desde el 2023 a la alcaldía para que se atiendan gestiones de la comunidad, las cuales no han sido atendidas con lo que se violenta el derecho constitucional de petición.

Al hablar en contra del punto de acuerdo, la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho que funge como vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Ciudadana, sostuvo que el subdelegado del pueblo violenta los derechos de la ciudadanía, al permitir la participación de partidos políticos en la toma de decisiones de los pueblos originarios.

En contraparte, el diputado Cervantes Godoy refirió que existe un resolutivo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México donde se reconoce a la autoridad tradicional, que sería la responsable de nombrar a la comisión citada y no la actual alcaldesa de Tlalpan.



PARA COMICIOS EN CUAUHTÉMOC

# Investiga FISEL uso de recursos públicos

CDMX 12



SE NIEGAN A SOLTAR LA CUAUHTÉMOC

## INVESTIGA FISEL EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS

**Mientras que Catalina denunció diversas irregularidades durante la jornada electoral, Rojo de la Vega la acusó de usar influencias**

HÉCTOR QUEZADA  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** — El pasado 10 de julio, elementos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FISEL) acudieron a las instalaciones de la alcaldía Cuauhtémoc con el fin de recuperar supuesta documentación relacionada con el uso de recursos públicos con fines electorales en los comicios pasados.

De acuerdo con la FISEL, durante la jornada electoral se iniciaron cinco carpetas de investigación por la comisión de delitos en materia electoral en la CDMX, de las cuales, tres de ellas ocurrieron en la alcaldía Cuauhtémoc donde la candidata de la oposición, Alessandra Rojo de la Vega, obtuvo el triunfo sobre la morenista, Catalina Monreal. Inclusive, el día de las elecciones, se denunció, por parte de Morena, actos de sabotaje, agresiones, intimidación, la

operación de "casillas zapato" y la compra de votos, por lo que la dirigencia de Morena señaló que existen 223 expedientes sin computarse, así como 64 incidentes registrados por irregularidades, además de 138 actas ilegibles y 91 actas con sumas y conteos erróneos.

Del mismo modo, el partido precisó que son al menos 15 irregularidades que habrían afectado a Monreal, lo que generó la desconfianza de la militancia y, por lo tanto, se han negado a reconocer el resultado.

Por su parte, Rojo de la Vega señaló que estas acusaciones son falsas y acusó a la candidata morenista de usar las influencias de su padre, el senador,

Ricardo Monreal, en el Tribunal Electoral capitalino para que se realice un recuento de votos sin un argumento legal.

Además, el mismo 10 de julio, la Sala del Tribunal Electoral del PJJ desechó el recurso impuesto por el PRD ante la supuesta falta de imparcialidad del Magistrado del Tribunal Electoral capitalino, Armando Ambriz, quien, de acuerdo con el Sol Azteca, tiene una relación de amistad con los Monreal, sin embargo, la sala superior refirió que el trámite se realizó fuera de tiempo, por lo que fue rechazado.



## ACTAS



- Existen 223 expedientes sin computarse, así como 64 incidentes registrados por irregularidades, además de 138 actas ilegibles



- Al menos 15 Irregularidades habrían afectado a Montreal





## GLORIETA DE COLÓN

# RADICALES DESCONFÍAN DEL EX JEFE DE LA POLICÍA CDMX



Ante los militantes y dirigentes radicales de la "4T", Omar García Harfuch no las tiene todas consigo en su ruta hacia la Secretaría de Seguridad Ciudadana del próximo gobierno de Claudia Sheinbaum. Todavía no les sacan de la cabeza que cuando Harfuch fungió como jefe de la policía en la capital del país usó las áreas de inteligencia de la dependencia para el espionaje político, como aquel caso que le atribuyeron de un audio de Martí Batres pidiendo que publicaran encuestas para levantar a Clara Brugada. También le endilgan que le armó un expediente a la hoy jefa de gobierno electa. Por ello, radicales de la 4T no ven con buenos ojos que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), antes Cisen, vaya a estar bajo el mando de Harfuch. Los militares han controlado ese organismo en este sexenio, con el general de división en retiro Audomaro Martínez. Habrá que ver si le sueltan ese juguetito político a Harfuch.

### AMIGOS Y RIVALES

Aunque son amigos y pertenecen al mismo partido y quinteto político, hay jaloneos entre el ex alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, y el alcalde electo Luis Mendoza, por las posiciones en el Gobierno. Taboada le pidió espacios a su sucesor, Jaime Mata, para la gente que colaboró con él en la campaña. Pero apenas transcurrió un mes, y Mendoza exigió también espacios para su equipo de transición, con vistas al comienzo de su gestión, el 1 de octubre. Algo tendrán que hacer para que la cobija alcance para todos.

### CONTRA EL MAGISTRADO DE MONREAL

Aunque al PRD ya le desecharon un recurso de recusación para que el magistrado del TECDMX, Armando Ambriz se excuse de votar en la solicitud de recuento total que presentó Catalina Monreal en la Cuauhtémoc, porque es amigo de ella y de su padre, Ricardo Monreal, viene la segunda batalla. A propósito de que la Sala Regional del TEPJF le regresó el asunto al TECDMX, la candidata ganadora, Alessandra Rojo de la Vega, volvió a solicitar que se excuse Ambriz. La primera ocasión se lo negaron dizque por presentarlo a destiempo. ¿Repetirán el falaz argumento?



Foto: Especial

